



CORDEAGROPAZ

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL DE TUMACO
CORDEAGROPAS - NIT. 840.000.347-8**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2 del artículo 364-5 del
Estatuto Tributario

CERTIFICAN:

1. Que, la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL DE TUMACO - CORDEAGROPAS NIT. 840.000.347-8, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de renta, la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL DE TUMACO - CORDEAGROPAS NIT. 840.000.347-8 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional,
3. Que, la presente certificación se fundamenta en
4. el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL DE TUMACO - CORDEAGROPAS NIT. 840.000.347-8

La presente certificación se expide en la ciudad de Tumaco, a los veinte seis (26) días del mes de mayo de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y aduana nacionales DIAN.

Atentamente,

JOSE EDUARDO CORREA MOLINA
Representante Legal
C.C. 16.644.447 de Cali

WALTER NAZARIO CRUEL ANGULO
Revisor Fiscal
C.C. 12.910.380 de Tumaco
T.P. 42497-T

"Por una dinámica regional propia de paz y desarrollo"